

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

CC 50.939.939 de Montería – Córdoba

Fecha de nacimiento: mayo 31 1982

Barrio San Rafael Arbeláez Cundinamarca

Email: marthatamara@outlook.com

Arbeláez – Colombia

Celular 311 482 4620

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería, capacitada para brindar un cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, basado en el Proceso de atención de Enfermería (PAE). Hábil para desarrollar actividades preventivas, promociónales en el área competencia considerando las etapas del ciclo vital en todos los niveles de atención. Preparada para ejercer funciones de enfermería, tanto en el sector público como en el sector privado, en los centros de salud y en los diferentes niveles de complejidad hospitalaria. Dispuesta a actuar con los fundamentos filosóficos de la profesión, en el cuidado integral del paciente, familia y comunidad, respetando la diversidad cultural; en base a principios éticos y morales. Capaz de ejercer un liderazgo democrático, promoviendo el trabajo en equipo, utilizando una comunicación efectiva con la persona, familia y los miembros del equipo de enfermería, de salud y otros profesionales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN TÉCNICA: **FORMASALUD**
Técnico Auxiliar de enfermería.
Fusagasugá
2015 – 2016

CURSOS:

EDUPSICA – (Educación salud y medio ambiente)
SOPORTE VITAL BÁSICO (40 h)
14 julio 2023

EDUPSICA – (Educación salud y medio ambiente)
HIGIENE Y MANIPUACIÓN DE ALIMENTOS
14 julio 2023

EDUPSICA – (Educación salud y medio ambiente)
CÓDIGO FUCSIA
14 julio 2023

FORMACIÓN SECUNDARIA: **Institución Educativa San José**
Carrizal – San Carlos – Córdoba
1994 - 2000

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Alianza Crecer
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Duración: 01Julio 2016 hasta 30 Diciembre 2016
Jefe Inmediato: Arturo Carrión

Empresa: Accionando Soluciones S.A.S
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Duración: 01 enero 2017 hasta 30 abril 2017
Jefe Inmediato: Sergio Iván Chacón

Empresa: Hnas Franciscanas de Santa Clara
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Duración: 05 agosto 2015 hasta 30 junio 2016
01 mayo 2017 hasta 31 julio 2018
11 enero 2019 hasta 14 junio 2023
Jefe Inmediato: Hna Jacinta Miranda

EFERENCIAS PERSONALES

CLAUDIA ALDANA

CEL: 322 205 3216

HAMID CHAAR CASARRUBIA

CEL: 311 686 958

REFERENCIASFAMILIARES

ALBA NIDIA ACOSTA NARVAEZ

Cel: 310 367 3842

ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA NARVAEZ

Esposo

Cel: 311 272 7016

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

CC 50.939.939 de Montería – Córdoba



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **50.939.939**

TAMARA ACOSTA
APELLIDOS

MARTHA LUISA
NOMBRES

Martha Tamara
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1982**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

24-MAY-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1501600-00859530-F-0050939939-20161027 **0052**010436A 1 44900954

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Martha Luisa Támara Acosta

Identificada con C.C. N° 50.939.939 de Monteria

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa
Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.
Anotado al Folio No.175 del Libro de Matrículas N° 07

Fusagasugá, 1º de julio de 2016

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 13 de Julio de 2016
RESOLUCION No. 25-1577

FORMASALUD DIRECCION

FORMASALUD SECRETARIA

ACTA DE GRADO N° 084

Las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hacen constar que en el Acta N° 084 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día primero (1°) de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

C. C. N° 50.939.939 de Montería

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 13 de julio de 2015 al 1° de julio de 2016, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución N° 000998 de 13 octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARIA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, le hizo entrega del citado Titulo.

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy primero (1°) de julio de dos mil dieciséis (2016), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARIA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá
La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy primero (1°) de julio de dos mil dieciséis (2016).

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

MARIA DOLORES MORENO FAJARDO
C. C. N° 20.030.410 de Bogotá
Directora de la Fundación

FORMASALUD SECRETARIA Fusagasugá

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. N° 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL:

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO MIXTO "SAN JOSE"

CARRIZAL, SAN CARLOS - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0005762 DE DICIEMBRE 14 DEL 2000

Confiere a:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 820531 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 13 del Libro de Registro No. 1.

Dado en Carrizal, San Carlos - Córdoba, a 22 de Diciembre de 2000

COLEGIO DPTAL. DE BT
DE CARRIZAL

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADUACION

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO MIXTO

"SAN JOSE"

CARRIZAL, SAN CARLOS - CORDOBA

En Carrizal, Municipio de San Carlos, Departamento de Córdoba a los 22 días del mes de Diciembre del 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO MIXTO "SAN JOSE", Institución con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar título de bachiller en la modalidad ACADEMICA mediante Resolución No. 0005762 de 14 de Diciembre del 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

CON T.I. No. 820531 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 07 *Folio* 007 *de Diciembre 22 del 2000, comienza con el nombre de ALBEIRO MANUEL ANDOCILLA CAVADIA y se cierra con el nombre de JORGE ALBERTO YANO MARTINEZ.*

Firmada y Sellada por: Esp. CARLOS BULA RAMIREZ – Rector
Lic. TARCILA POLO VERTEL - Secretaria

Dada en Carrizal, San Carlos, Córdoba a los 22 días del mes de Diciembre del 2000

FIRMADO Y SELLADO

Esp. CARLOS BULA RAMIREZ
C.C. No. 6.868.890 de Montería
Rector.

Lic. TARCILA POLO VERTEL
C.C. No. 26.159.676 de San Carlos
Secretaria

DE CARRIZAL
DISTRITO 1
SECRETARIA

DATA SISTEMAS ☎ 7827523

EDUPSICA

Educación, Salud y Medio Ambiente

NIT 1.072.494.267-1

MATRICULA 03543857

En conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes descritas en el numeral 5.8 del artículo 1 Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1075 de 2015 articulo 2.6.6.8 que regula la educación no formal y/o formación para el trabajo

CERTIFICA QUE:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

Cedula de Ciudadanía N°. 50.939.939 de Montería (Córdoba)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos teóricos-prácticos correspondientes al Curso de

"SVB"

SOPORTE VITAL BASICO Y USO DEL DEA

Intensidad horaria 40 horas

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los 14 días del mes Julio de 2023

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P 991021-058530 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
Director EDUPSICA

Dra Viviana Diaz
Psicologa
T.P 241038

PSICOL. VIVIANA DIAZ
Coordinadora académica

Certificado valido por 2 años

Libro de Registro N° 02 Folio N° 84

EDUPSICA

Educación, Salud y Medio Ambiente

NIT 1.072.494.267-1

MATRICULA 03543857

En conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes descritas en el numeral 5.8 del artículo 1 Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1075 de 2015 articulo 2.6.6.8 que regula la educación no formal y/o formación para el trabajo, certifica que:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

Identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 50.939.939 de Montería (Córdoba)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos para el Curso de Capacitación en **"ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (CODIGO FUCSIA)".**

CONTENIDO TEMÁTICO DEL CURSO

Terminología.
Generalidades atención a víctimas de violencia sexual.
Lineamientos de atención a víctimas de violencia sexual.
Entrevista a víctimas de violencia sexual.
Ruta de atención a víctimas de casos de violencia sexual.
Aspectos jurídicos de la atención a víctimas de violencia sexual.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta, en Fusagasugá (Cundinamarca), a 14 días del mes Julio de 2023.

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P. 991021-0585301 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
Director EDUPSICA

Dra Viviana Diaz
Psicologa
T.P 241038

PSICOL. VIVIANA DIAZ
Coordinadora académica

EDUPSICA
EDUCACION SALUD Y MEDIO AMBIENTE
NIT 1072494267-1
CRA 14 15-31 FUSAGASUGA
EDUPSICAFUSAGASUGA@GMAIL.COM
TEL: 3194288686 - 3214418716

Libro de Registro N° 06 Folio N° 76

Para efectos de verificación y vigencia del certificado escanea el código QR, comunicarse al número 3194288687 o al correo edupsicafusagasuga@gmail.com asunto "verificación de certificado".

EDUPSICA

Educación, Salud y Medio Ambiente

NIT 1.072.494.267-1
MATRICULA 03543857

En conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes descritas en el numeral 5.8 del artículo 1 Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1075 de 2015 articulo 2.6.6.8 que regula la educación no formal y/o formación para el trabajo

CERTIFICA QUE:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

Cedula de Ciudadanía N°. 50.939.939 de Montería (Córdoba)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos teóricos-prácticos correspondientes al Curso de Capacitación en

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL "CODIGO FUCSIA"

Intensidad horaria 40 horas

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los 14 días del mes Julio de 2023

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P. 991021-058530 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
Director EDUPSICA

Dra Viviana Diaz
Psicologa
T.P 241038

PSICOL. VIVIANA DIAZ
Coordinadora académica

Libro de Registro N° 06 Folio N° 76

Certificado valido por 2 años

EDUPSICA

Educación, Salud y Medio Ambiente

NIT 1.072.494.267-1

MATRICULA 03543857

En conformidad con las normas legales y reglamentarios vigentes descritas en el numeral 5.8 del artículo 1 Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1075 de 2015 articulo 2.6.6.8 que regula la educación no formal y/o formación para el trabajo, certifica que:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

Identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 50.939.939 de Montería (Córdoba)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos para el Curso de Capacitación en **"SOPORTE VITAL BASICO Y USO DEL DEA".**

CONTENIDO TEMÁTICO DEL CURSO

Terminología.
Secuencia de actuación del soporte vital básico.
RCP en adultos.
RCP en niños y lactantes.
Obstrucción de la vía aérea (OVACE).
Apertura y desobstrucción de la vía aérea.
Maniobra de Heimlich.
Uso y manejo del DEA.
Taller práctico en soporte vital básico.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta, en Fusagasugá (Cundinamarca), a los 14 días del mes Julio de 2023.

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P. 0910211-058530 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
Director EDUPSICA

Dra Viviana Diaz
Psicologa
T.P 241038

PSICOL. VIVIANA DIAZ
Coordinadora académica

EDUPSICA
EDUCACION SALUD Y MEDIO AMBIENTE
NIT 1072494267-1
CRA 4 15-31 FUSAGASUGA
EDUPSICAFUSAGASUGA@GMAIL.COM
TEL: 3194288686 - 3214418715

Libro de Registro N° 02 Folio N° 84

Para efectos de verificación y vigencia del certificado escanea el código QR, comunicarse al número 3194288687 o al correo edupsicafusagasuga@gmail.com asunto "verificación de certificado".

EDUPSICA

Educación, Salud, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria
NIT 1.072.494.267-1
ING. Jhonatan Mosquera
Autorizado por la secretaria de Salud de Cundinamarca

En cumplimiento con la resolución 2674 de 2013 hace constar que

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA

Cedula de Ciudadanía N°. 50.939.939 de Montería (Córdoba)
Cumplió satisfactoriamente los requisitos correspondientes al Curso de capacitación en

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Intensidad horaria 10 horas

Cronograma de capacitación:

UNIDAD 1
Terminología básica.
Legislación vigente.
Introducción a la manipulación de alimentos.
Requisitos para ser manipulador de alimentos.
Practicas higiénicas y medidas de protección.
Gestión de la documentación.
Clasificación y contaminación de los alimentos.

UNIDAD 2
Microorganismos, enfermedades trasmitidas por alimentos.
Clasificación de los microorganismos.
Forma de trasporte de los microorganismos.
Enfermedades trasmitidas a través de los alimentos.
Clasificación de enfermedades.
Fuentes de enfermedades.

UNIDAD 3
Planes de saneamiento básico: programa de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos, programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua.
Buenas prácticas de manufactura.
Control de los alimentos.
HACPP.

UNIDAD 4
Inocuidad de los alimentos
Transporte de los alimentos.
Almacenamiento de los alimentos.
Acondicionamiento para el procesado.
Elaboración o procesado de los alimentos.
Almacenamiento, distribución y venta de alimentos.
Retroalimentación y evaluación de conocimientos adquiridos.

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los 14 días del mes Julio de 2023

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P 091021-0585301 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
MP: 091021-0585301 CND
Libro de Registro N° 22 Folio N° 47

CERTIFICADO VALIDO POR 1 AÑO

Carrera 1 A 15 a 31 los Robles (Fusagasugá, Cundí) Calle 6 N 3 - 85 B. el progreso (Silvania, Cundí) Celular: 319 428 8687

EDUPSICA

NIT 1.072.494.267-1

Educación, Salud, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

NOMBRE: *MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA*
DOCUMENTO: *50.939.939 de Montería (Córdoba)*
DESDE: *14/07/2023* ***HASTA:*** *14/07/2024*

ING. JHONATAN MOSQUERA
INGENIERO AMBIENTAL
M.P 091021-0585301 CND

ING. JHONATAN MOSQUERA
MP: 091021-0585301 CND
CAPACITADOR

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CARRERA 1 A 15 A 31 LOS ROBLES (FUSAGASUGA, CUNDÍ)
CALLE 6 N 3 - 85 B. EL PROGRESO (SILVANIA, CUNDÍ)
TEL: 3194288687

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 1577
13 DE JULIO DE 2016

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989, el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, la Ley 1164 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 5258 de 2011, expedida por la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que ***TAMARA ACOSTA MARTHA LUISA,*** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No.***50939939,*** **expedida en *MONTERIA CORDOBA***, solicitó ante esta Secretaria de Salud la autorización, para ejercer como ***TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA***; diploma otorgado por, ***LA FUNDACION DE EDUCACION EN SALUD MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" EN FUSAGASUGA CUNDINAMARCA., según ACTA DE GRADO No. 084 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016.***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a ***TAMARA ACOSTA MARTHA LUISA,*** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.***50939939,*** expedida en ***MONTERIA CORDOBA,*** para ejercer como ***TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA***, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 13 DE JULIO DE 2016

Doris Rodriguez

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Janeth Florez
Revisó: José Luis Rodriguez
V.B CAAJ : Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 17-08-2016
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Martha Luisa Tamara Acosta.
CC No. 50.939.939
Firma Martha tamara.

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

e Ayuda

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

50939939

Primer Nombre

martha

Primer Apellido

tamara

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6806

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2023-07-18→11:29:45 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	50939939	MARTHA	LUISA	TAMARA	ACOSTA	Vigente	Ver

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.r en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

ALIANZA CRECER S.A.S.
Tercerización de Procesos
NIT. 900.514.493 -9

ALIANZA CRECER S.A.S.

Nit 900514493-9

C e r t i f i c a q u e:

La Señora **MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía **No.50.939.939 de Montería,** laboró en nuestra empresa desde el **01 de Julio hasta el 30 de Diciembre de 2.016,** mediante contrato **INDEFINIDO,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el Centro de Bienestar del Anciano, **ARBELAEZ**.

La presente se expide por solicitud del interesado (a), a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2.017.

ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE

Carrera 4ª No. 3-09 Celulares: 3213952046 - 3114800363 Fómeque, Cund.
Calle 24B No. 42-09 Teléfono 268 8523 Bogotá.
E-mail: alianzacrecer@gmail.com

ACCIONANDO
SOLUCIONES S.A.S
NIT 901007519 - 0

Talento Humano

Accionando Soluciones S.A.S, identificada con número NIT 901007519-0, representada legalmente por Sergio Iván Chacón Niampira, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.069.728.496 de Fusagasugá.

Número 009-17-AR

Certifica

Que, **MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 50.939.939 de Montería (Córdoba),** laboró para Accionando Soluciones S.A.S., desde el día 01 de enero de 2017 hasta el 30 de abril de 2017, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería en el Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, por medio de contrato a término indefinido.

La presente constancia se expide el día dos (02) de Agosto de 2017 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Sergio Iván Chacón Niampira
Rep. Legal Accionando Soluciones S.A.S.

+

JHS

HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT: 890982597-7

La administración del Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara NIT: 890.982.597 – 7; representado por la Hermana Jacinta Miranda Betancur, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.677.536 de Copacabana (Antioquia).

CERTIFICA:

Que la señora Martha Luisa Tamara Acosta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.939.939 de Montería, prestó sus servicios en el Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, desde el cinco (05) de Agosto de 2015 hasta el 30 de Junio de 2016 y del primero (01) de mayo al 31 de Julio de 2017 desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería.

Por medio de contrato a término fijo, que se interrumpe con presentación de carta de terminación de trabajo a partir del primero (01) de Agosto de 2017.

Se expide esta certificación a los dos (02) días del mes de Agosto de 2017.

Hna. Jacinta Miranda Betancur
Representante D. H. F. de Santa Clara.

Número IHF-AR 012-17

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:43 AM horas del 14/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **50939939**
Apellidos y Nombres: **TAMARA ACOSTA MARTHA LUISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10295425

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2023 - 10:47 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** de MONTERIA

50939939

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de julio de 2023, a las 10:40:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50939939
Código de Verificación	509399392307141040 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227496895

WEB
11:24:56

Bogotá DC, 18 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50939939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

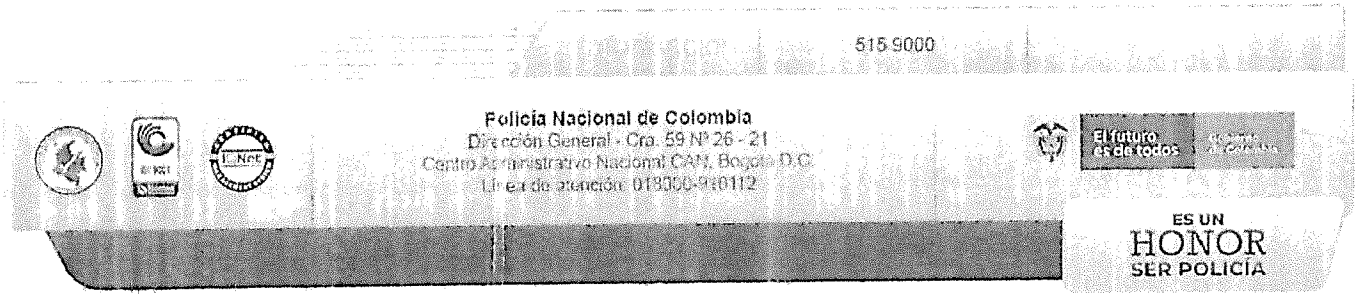
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2023 09:27:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50939939** y Nombre: **MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66827508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **50.939.939**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTHA LUISA TAMARA ACOSTA identificado(a) con CC. 50939939 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2019/03/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FUSAGASUGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 15 días del mes de 07 del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	50939939
NOMBRES	MARTHA LUISA
APELLIDOS	TAMARA ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	ARBELAEZ

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/18/2023 11:27:47	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.